CONVOCATORIA DE BECAS "PROMOMADRID CHINA-EU SCHOOL OF LAW 2010"

1. DESCRIPCIÓN

PromoMadrid y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid colaboran con el objetivo de llevar a cabo actividades dirigidas a formar a profesionales del Derecho que desarrollan su actividad profesional en la Comunidad de Madrid en áreas del Derecho Internacional innovadoras y necesarias en el marco de negocios global en el que prestan sus servicios. A tal fin se organiza en la *China-EU School of Law (CESL)* el curso "*Relevant Fields in Chinese Law for European Foreign Investment in China".*

Este curso se impartirá en inglés, en Pekín, entre el 19 y el 23 de abril de 2010 y se completará con un programa de actividades y contactos para la familiarización de los participantes con diferentes aspectos del mundo jurídico y de los negocios en China.

2. NÚMERO DE BECAS Y BENEFICIARIOS

Con el fin de que asistan a este curso abogados que ejerzan su actividad profesional en Madrid y jóvenes licenciados en Derecho por universidades madrileñas, PromoMadrid y la Universidad Autónoma de Madrid, convocan un total de doce becas. Ocho de las becas están destinadas a abogados con experiencia y cuatro de las becas se destinan a jóvenes licenciados que hayan obtenido su licenciatura en Derecho por universidades madrileñas en los últimos tres años (2007 a 2009) y tengan un expediente académico con una nota media mínima de Notable.

3. CONTENIDO DE LA BECA

Cada beca estará dotada con TRES MIL EUROS (3.000 euros), para cubrir los gastos de matrícula del curso, el billete de avión y el alojamiento en Pekín.

4. BECAS PARA ABOGADOS CON EXPERIENCIA

A. Requisitos generales.

Los solicitantes de estas becas deberán acreditar:

1. Ser licenciados en Derecho.
2. Trabajar en empresa o por cuenta propia, con ubicación en la Comunidad de Madrid.

3. Tener un nivel mínimo de 'Cambridge First Certificate' o equivalente en inglés, escrito y hablado.

B. Documentación a presentar:

1. Solicitud debidamente cumplimentada. Formulario disponible en las páginas web de PromoMadrid: www.promomadrid.com y de CESL-UAM: www.uam.es/centros/derecho.
2. Certificado emitido por su empresa si trabaja por cuenta ajena o alta en el Impuesto de Actividades Económicas en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid, si trabaja por cuenta propia, para acreditar que su lugar de trabajo es dicha Comunidad.
3. Memoria personal, redactada en inglés, en la que se indiquen los motivos por los que se quiere asistir al curso.
4. Curriculum Vitae del solicitante, redactado en inglés.
5. Fotocopia de DNI o Pasaporte.

C. Criterios de selección.

En orden decreciente de importancia:

1. Años de experiencia profesional en ámbitos de Derecho Económico e Internacional: contratación internacional, creación de empresas y/o inversiones extranjeras.
2. Doctorados, Másteres u otros títulos de postgrado.
3. Publicaciones en el campo del Derecho relacionados con la experiencia requerida.

5. BECAS PARA LICENCIADOS EN DERECHO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2007-2009)

A. Requisitos generales.

Los solicitantes de estas Becas deberán acreditar:

1. Ser licenciados en Derecho por una de las Universidades de la Comunidad de Madrid en los tres últimos años (2007 a 2009), y tener un expediente académico con una nota media mínima de Notable.
2. Tener un nivel mínimo de 'Cambridge First Certificate' o equivalente en inglés, escrito y hablado.

B. Documentación a presentar:

1. Solicitud debidamente cumplimentada. Formulario disponible en las páginas web de PromoMadrid: www.promomadrid.com y de CESL-UAM: www.uam.es/centros/derecho.
2. Certificado de expediente académico.

3. Memoria personal, redactada en inglés, en la que se indiquen los motivos por lo que se quiere asistir al curso.
4. *Curriculum Vitae* del solicitante, redactado en inglés.
5. Fotocopia de DNI o Pasaporte.

C. Criterios de selección.

En orden decreciente de importancia:

1. Expediente académico.
2. Doctorados, Másteres u otros títulos de postgrado.
3. Otros méritos.

6. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LA BECA

Los candidatos deben enviar el formulario de solicitud de la Beca debidamente cumplimentado, así como el resto de documentación a la que se hace mención en los apartados 4 ó 5 anteriores, por correo certificado y con acuse de recibo a:

Zofia Rogaczewska
Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Facultad de Derecho
Universidad Autónoma de Madrid
Calle Kelsen 1, Campus de Cantoblanco
28049 Madrid

Asimismo, la solicitud y documentación pueden remitirse por correo electrónico a cesl@uam.es .

La fecha límite de recepción de solicitudes será el 12 de febrero de 2010. Se admitirán las solicitudes que tengan matasellos con fecha anterior o igual a la fecha límite de recepción, y los correos electrónicos recibidos con fecha anterior o igual a la fecha límite de recepción.

7. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Para la selección de los becarios se constituirá una Comisión Mixta PromoMadrid-Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará formada por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, por el Delegado para la China-EU School of Law de dicha Facultad y por un representante de PromoMadrid.

La selección de los becarios se realizará por la Comisión Mixta, atendiendo a los criterios de selección referidos para cada una de las categorías de las Becas en los apartados 4 ó 5 anteriores.

La Comisión Mixta podrá realizar entrevistas personales a los candidatos que estime oportuno, para la mejor formación de su juicio y decisión final.

La Comisión Mixta propondrá 4 y 2 suplentes en cada categoría de las Becas, que accederían a la misma, según el orden asignado, en caso de renuncia o baja de alguno de los seleccionados.

Se comunicará la concesión de la Beca o en su caso, la designación como suplente, en el correo electrónico que haya facilitado el candidato en su solicitud. Dicha comunicación se realizará antes del 26 de febrero de 2010.

No se llevará a cabo ninguna notificación a los candidatos no seleccionados.

8. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Una vez notificada la concesión de la Beca, los beneficiarios dispondrán de un plazo de siete días naturales para suscribir una carta de compromiso de asistencia al curso y a las actividades complementarias al mismo.

DATOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS

- Email cesl@uam.es
- Teléfono: + 34 914 972 588

Becas "PromoMadrid China-EU School of Law 2010"
para el curso
"*Relevant Fields in Chinese Law for European Foreign Investment in China*"

Formulario de solicitud

1. DATOS PERSONALES

Apellidos:			
Nombre:		DNI/Pasaporte:	
E-mail:		Teléfono:	

2. DATOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Universidad:		Año:	
Títulos de Doctorado, Máster u otros:			

3. DATOS PROFESIONALES

Despacho/Empresa:	
Departamento/Área:	

TIPO DE BECA SOLICITADA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

☐ Abogados con experiencia	☐ Licenciados recientes
☐ Fotocopia DNI / Pasaporte	☐ Fotocopia DNI / Pasaporte
☐ Certificado empresa / Alta IAE	☐ Certificado expediente académico
☐ Memoria personal (en inglés)	☐ Memoria personal (en inglés)
☐ Curriculum Vitae (en inglés)	☐ Curriculum Vitae (en inglés)

Fecha y firma:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal cuyo responsable es PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. (PromoMadrid), con domicilio en Madrid (28002) c/ Suero de Quiñones, 34, y a un fichero de datos de carácter personal cuyo responsable es la Universidad Autónoma de Madrid, con domicilio en la Ciudad Universitaria de Cantoblanco (28049), Madrid. Los datos serán utilizados para informarle por cualquier medio de actividades desarrolladas por PromoMadrid y la Universidad Autónoma de Madrid que pudieran interesarle, como encuentros, jornadas, foros y actividades relacionadas con el mundo jurídico.
Si no desea recibir comunicaciones de PromoMadrid y de la Universidad Autónoma de Madrid o si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá comunicarlo por escrito a los responsables de los ficheros, en las direcciones indicadas, incluyendo fotocopia de su DNI o documento acreditativo válido.